

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2.018.

Srs. Asistentes:

TENIENTE/ALCALDE:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

SRS.CONCEJALES:

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSÉ MANUEL PALOS CARREÑO

D^a. MARIA CASTRO ACEDO

D^a. M^a PILAR DUQUE CORCHETE

Srs. No Asistentes:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

SRA SECRETARIA:

D^a. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo a diez de Abril de dos mil dieciocho; siendo las trece horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sra. Teniente-Alcalde D^a. M^a Carmen Villoría García, asistido por mí el infraescrito Secretario, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia y adelantada a este día previo acuerdo de la totalidad de los concejales.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar y resolver el asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

Antes de comenzar el orden del día la Sra. Presidenta informa que ha petición de la oposición se elimina el punto tres "DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA".

1.- APROBACIÓN BORRADOR SESIÓN ANTERIOR.-

Conocido por los señores Concejales el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 1 de Marzo de 2018, y no existiendo objeción alguna, por unanimidad, fue aprobada el acta de la sesión citada.

2.- APROBACION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE CALLES COMO OBRA A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL BIENAL 2018/2019.-

Leído el dictamen Comisión informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, de 6 de Abril, que dice:

"El Sr. Presidente Informar favorablemente que, al amparo de la convocatoria de la Diputación Provincial de Salamanca (BOP nº 23, de 01/02/2018, del programa Provincial Bienal 2018-2019, este Ayuntamiento acordó, en sesión de 1 de marzo de 2018, solicitar, la inclusión de la Obra "**PAVIMENTACION DE CALLES**", la redacción de correspondiente documento técnico y la contratación de la obra por el Ayuntamiento.

Examinado el Proyecto Técnico de la obra indicada, redactado por D. Joaquín Pellicer Valverde, Arquitecto Técnico, con un presupuesto de 113.280,27 euros, esta Comisión propone al pleno:

- **Primero:** Aprobar Proyecto técnico e Informar **favorablemente y dar conformidad** al mismo.
- **Segundo:** **Verificar administrativamente** el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

- **Tercero: Que el documento técnico se incorpore al expediente de DIPUTACIÓN** de contratación de las obras descritas.

- **Cuarto:** Que se ha procedió al replante de la misma y se ha levantado la correspondiente acta.

- **Quinto:** En cuanto a la contratación de las obras, una vez aprobada la inversión, será el Ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras de referencia.

- **Sexto:** El Ayuntamiento se compromete a gestionar la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

- **Séptimo:** que la diferencia entre el coste total del proyecto y el presupuesto total subvencionado por la Excm. Diputación de Salamanca será asumido por este Ayuntamiento (4.178,73€).

No obstante, la Corporación decidirá lo pertinente.”

Seguidamente la Concejal del Partido Popular manifiesta que ella está de acuerdo en arreglar las calles San Sebastián, Rastrillo y San Blas pero que le gustaría que se metiera un tubo para meter los cables para no tener que levantar las calles el día de mañana.

El concejal del Partido Socialista, D. Benjamín le contesta que ya se le explicó en la comisión que para meter los cables habría que hacer otro proyecto y es muy costoso ya que habría que meter un tubo para cada cable y como mínimo serían tres.

La Concejal del Popular responde que sólo quiere que se contemple esa posibilidad.

Finalmente la Teniente-Alcalde finaliza la intervenciones manifestando que en un pleno se aprueba no se propone.

Seguidamente se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se adopta el acuerdo anteriormente señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, La Sra. Teniente-Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA TENIENTE-ALCALDE

Fdo. Mª Carmen Villoría García

LA SECRETARIA

Fdo. Cristina Merchán Merchán